

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

15417 Orden EDU/2601/2011, de 13 de septiembre, por la que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas en centros públicos de educación secundaria de Ceuta y Melilla para el curso 2011/2012.

Las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla tras estudiar las demandas de implantación de enseñanzas con nuevas perspectivas profesionales para la población de ambas ciudades, han realizado propuestas para modificar la actual oferta educativa.

Visto que el Título I, capítulos III y V de la Ley 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, regula los Programas de Cualificación Profesional Inicial y los Ciclos Formativos de Formación Profesional, respectivamente.

Vistas las propuestas realizadas por ambas Direcciones Provinciales de implantación de nuevas enseñanzas que permitan a los jóvenes, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, alcanzar competencias profesionales propias de una cualificación inicial para los alumnos mayores de 16 años que no hayan obtenido el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria y desarrollar capacidades de madurez intelectual y humana que les capaciten para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, así como el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.

Vistos los informes favorables de la Subdirección General de Orientación y Formación Profesional, dispongo:

Primero.

Se autoriza la implantación del Ciclo Formativo de Grado Medio «Emergencias Sanitarias» perteneciente a la Familia Profesional de Sanidad, en la modalidad de Educación a Distancia, en el Instituto de Educación Secundaria «Reina Victoria Eugenia» (52000403) de Melilla para el curso 2011/2012.

Segundo.

Se suprime a partir del curso académico 2011/2012 el Ciclo Formativo de Grado Medio «Encuadernación y Manipulados de Papel y Cartón» de la Familia Profesional de Artes Gráficas en el Instituto de Educación Secundaria «Juan Antonio Fernández Pérez» (52000661) de Melilla.

Tercero.

Se autoriza para el curso 2011/2012 la implantación del Ciclo Formativo de Grado Medio «Instalaciones de Telecomunicaciones» perteneciente a la Familia Profesional de Electricidad y Electrónica en el Instituto de Educación Secundaria «Abyla» (51000286) de Ceuta, quedando suprimido desde el curso 2011/2012 el Ciclo Formativo de Grado Medio «Equipos Electrónicos de Consumo» que se venía impartiendo en el mismo Centro.

Cuarto.

Se autoriza la implantación de Programas de Cualificación Profesional Inicial en los centros relacionados en el Anexo para el curso 2011/2012.

Quinto.

No podrán implantarse en los centros más enseñanzas que las autorizadas por esta Orden, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.dos del Reglamento de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero. Los Directores Provinciales de Ceuta y Melilla velarán por el cumplimiento de esta norma.

Sexto.

Se autoriza a la Subsecretaría y a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Departamento para dictar las Instrucciones necesarias y adoptar las medidas oportunas que exijan la implantación de las enseñanzas que se disponen por la presente Orden.

Madrid, 13 de septiembre de 2011.–El Ministro de Educación, P.D. (Orden EDU/580/2011, de 10 de marzo), la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial, Rosa Peñalver Pérez.

ANEXO

Programas de Cualificación Profesional Inicial en Centros Públicos

Curso 2011-2012

Aulas Profesionales (A.P.) y Talleres Específicos (T.E.)

Provincia / Localidad	Centro	Modalidad	Perfil Profesional
Melilla.	IES «Enrique Nieto» / 52000415.	A.P.	Auxiliar Informático (2.º grupo).
Melilla.	IES «Miguel Fernández» / 52000658.	A.P.	Auxiliar de Oficina y Gestión Administrativa (2.º grupo).
Ceuta.	IES «Puertas del Campo» / 51000331.	A.P.	Auxiliar de Oficina y Gestión Administrativa (2.º grupo).